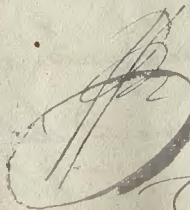
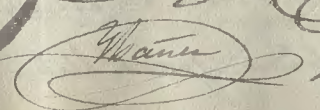
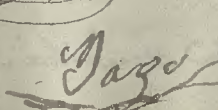
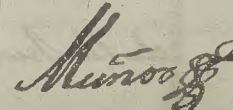


Obra del Colegio
de Escalafón -

La obra del Colegio de Escalafón en unión del Sr. Párroco
y Comisión de este Ayuntamiento, acordó: Que se libren algunos
unos fondos de la Depósito de estos Rejos, con calidad de
veintegro para que se concluyan algunas de las obras in-
diadas por el Comisionado de las Escuelas Pías de Castilla,
de las que no ofrezcan duda sobre la aprobación de las mig-
mas por los R. D. P. que han de ocupar aquel; y que
respeto á las que puedan ofrecer alguna duda se espere
la venta del P. Ambrosio que debe ser muy pronto segun
la comunicacion del R. Provincial, para terminarlá con su
anuencia y conformidad.

Antejuicio

Asi mismo se tomó en consideracion la proximidad
de la época en que debe satisfacerse el segundo plazo del
anticipo hecho para la referida obra y que debe abonarse
á los S. S. que lo prestaron; y en su vista la Corporacion
creyendo justo y equitativo el abono de las sumas anticipa-
das al indicado fin, acordó: que el Recaudador de Con-
tribuciones de esta Villa veintegro á aquellos la parte corres-
pondiente á los dos trimestres vencidos, segun y en la forma
que expresan los recibos que se libraron á los interesados,
mandando que para que tenga cumplido efecto ^{+este acuerdo,} se pase
la correspondiente orden al referido Recaudador. Asi lo
dijeron y firman en credito los S. S. concurrentes, de que yo el Sr. Con-
tador =

 Polo de las Casas Candela Es.
 Juan
 Dago
 Niños

